Política de garantías de vehículos, motocicletas, bicicletas, repuestos y accesorios

Política de garantía de vehículos, motocicletas, y bicicletas.

Condiciones generales

1.- La Garantía en las condiciones aquí indicadas se limita exclusivamente a vehículos particulares de uso personal, quedando expresamente excluidos aquellos destinados al alquiler en cualquiera de sus formas, autoescuelas, a servicios colectivos, sea urbano o interurbano, a competencias deportivas y en general a cualquier otra aplicación que demanden exigencias especiales; en cuyo caso no se aplicará esta garantía.

2.- El hecho que el vehículo no haya sido usado durante el período de vigencia de la garantía, no faculta al propietario para solicitar la extensión de ésta.

3.- FUMERO GREEN MOTORS S.A. se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras en el diseño de los vehículos en cualquier momento sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por la presente garantía.

4- Las autonomías de los vehículos pueden cambiar sin que por ello pueda culparse al fabricante, distribuidor o empresa comercializadora. Dependerán de las variables, como clima, altimetría de las carreteras, peso de los ocupantes, de los equipos usados en ellos tales como luces, limpiaparabrisas, aire acondicionado, forma de manejo, estado de las vías, entre otros. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.(Iniciales)

5- La empresa comercializadora ha advertido al cliente de posibles rangos de autonomía de los vehículos, de conformidad con las condiciones viales, montañosas y climáticas de Costa Rica, los cuales podrán coincidir o no con la autonomía establecida por la fábrica. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.(Iniciales)

Validez de la garantía

La garantía comienza a regir con la fecha de la factura de venta del vehículo.

1. **Motocicletas 2 ruedas, marca YADEA**

Tienen un límite de cobertura de garantía de tres meses en la batería y el motor; y seis meses por defectos de fábrica con excepción de partes que sufran desgastes normales por el uso de la unidad. Asimismo, todas las reparaciones y/o servicios de mantenimiento correspondientes deben de realizarse en los Motoservicios autorizados de FUMERO GREEN MOTORS S.A., con base al certificado de garantía.

1. **Motocicletas 3 ruedas, marcas NENGZHONG Y YADEA**

Tienen un límite de cobertura de garantía de tres meses en la batería y el motor y seis meses por defectos de fábrica con excepción de partes que sufran desgastes normales por el uso de la unidad. Asimismo, todas las reparaciones y/o servicios de mantenimiento correspondientes deben de realizarse en los Motoservicios autorizados de FUMERO GREEN MOTORS S.A., en base al certificado de garantía.

1. **Automoviles Marca Dayang**

Tienen un límite de cobertura de garantía de seis meses en las baterias y en el motor y un año por defectos de fábrica con excepción de partes que sufran desgastes normales por el uso de la unidad. Asimismo, todas las reparaciones y/o servicios de mantenimiento correspondientes deben de realizarse en los Motoservicios autorizados de FUMERO GREEN MOTORS S.A., en base al certificado de garantía.

1. **Bicicletas marca YADEA**

Tienen un límite de cobertura de garantía de tres meses en la batería y el motor y seis meses por defectos de fábrica con excepción de partes que sufran desgastes normales por el uso de la unidad. Asimismo, todas las reparaciones y/o servicios de mantenimiento correspondientes deben de realizarse en los Motoservicios autorizados de FUMERO GREEN MOTORS S.A., en base al certificado de garantía.

Cobertura de garantía

1. La garantía cubre piezas de motor por desperfectos de fabricación, bajo las condiciones normales de manejo y los automotores que se reciban por garantía deben ser evaluados por el personal técnico de FUMERO GREEN MOTORS S.A., para determinar si aplica o no la garantía.
2. Las piezas de metal tienen una garantía contra oxido de 30 días a partir de la fecha de venta.

No cobertura de garantía

1. La garantía no cubre piezas que requieran cambios por el desgaste normal de uso, tales como: Cables de control (aceleración, embrague, frenos), sistema eléctrico (bombillos, arnés completo, batería, reguladores, sensores), llantas, cristales, tubos neumáticos, aros, sistema de suspensión, pintura, accesorios, partes de hule, empaques, filtros, tapicería o cualquier otra pieza que sufra desgaste.
2. Las operaciones de rutinas de mantenimiento preventivo, tales como: ajustes de frenos, ajuste de motor, o cualquier otra rutina de mantenimiento periódico deberá ser cubierto por el cliente final que adquiera su automotor.
3. Cualquier problema causado por un excesivo uso, mantenimiento insuficiente, descuido en el manejo, no atender las señales de advertencia o peligro del tablero de instrumentos.
4. Cualquier daño, desgaste o ruptura debidos al uso de repuestos que no son originales, acordes a las especificaciones técnicas sugeridas por FUMERO GREEN MOTORS S.A..
5. Cualquier automotor modificado en partes de motor, tracción, dirección, suspensión y chasis, sin la autorización de FUMERO GREEN MOTORS S.A..
6. Cualquier equipo o accesorio incluyendo remolques y carros laterales instalados por terceras personas, y los daños que estos equipos generen en el automotor.
7. Los repuestos de desgaste atribuido a su uso normal.
8. Automotores sujetos a sobrecargas eléctricas o de cualquier otra índole.
9. Desgaste prematuro del motor por un inadecuado uso motor o sobrecarga del mismo.
10. Daños en el motor por utilizarlo para fines distintos para los que fue diseñado.
11. Vibraciones muy pequeñas o ruidos de bajo sonido, los cuales no son reconocidos como fallas que afecten la calidad de funcionamiento del automotor. Se consideran como sonidos y vibraciones normales de funcionamiento.
12. Corrosión y daños externos causados por el salto de piedras, grava, sal, rasguños, abolladuras, granizos u otra forma de impacto.
13. Decoloraciones resultantes de insectos, savia, brea, lluvia acida, tormentas, relámpagos, radioactividad o polución.
14. La pérdida de uso del automotor, pérdida de tiempo, perdidas por daño a propiedad personal o de terceros, pérdida de ingresos, inconvenientes, alquileres de vehículos sustitutos y otros daños consecuentes, teléfono, préstamos bancarios, seguros, cuota de leasing, viajes, estadías, hoteles, remolques, grúas, transporte alternos, etc., que se generen durante la reparación de la motocicleta.
15. La utilización del automotor para la conducción en pendientes superiores a ---- por ciento de pendiente.

Motivos por los cuales puede perder la garantía.

Aplican a todos los automotores:

1. Si las reparaciones y/o servicios de mantenimiento fueron realizados fuera de nuestra red de Motoservicios autorizados.
2. No realizar los servicios de mantenimiento en los kilometrajes ó intervalos de tiempo requeridos en este certificado.
3. Reparaciones por accidentes viales o daños a terceros.
4. Uso de los automotores en condiciones diferentes a las que fueron diseñados. Defectos causados por mal uso, negligencia o mal cuidado de los automotores.
5. Si los automotores se utilizan para competencias.
6. Automotores con adulteración en cualquiera de sus indicadores del tablero de control (cuenta kms., etc.).
7. Automotores utilizados en competencias o dedicadas a alquiler, o que se presenten desarmadas en todo o en parte.
8. Automotores de 2 ruedas utilizadas como servicio de moto taxi.
9. Si se excede el peso máximo soportado por el automotor indicado en el manual de usuario.
10. Daños causados intencionalmente o por agentes externos incontrolables y/o casos considerados como fortuitos (inundaciones, terremotos, incendios, etc.).
11. Fallas menores no consideradas como defecto de calidad y que no afectan el desempeño normal del automotor.
12. Los costos de mantenimiento e insumos, con excepción de la mano de obra en los mantenimientos gratuitos "son con cargo al propietario".
13. Costos en que incurra el consumidor mientras el automotor se encuentra en mantenimiento.
14. Si el automotor permaneciera en un Motoservicio Autorizado FUMERO GREEN MOTORS S.A.por un tiempo no determinado por un reclamo de garantía, esto no le dará derecho al consumidor de reclamar indemnización por daños o costos económicos ni a prórroga de la garantía.

Requisitos para hacer efectiva tu garantía

1. Presentar su "Certificado de garantía" original, con el registro de servicios de mantenimiento debidamente firmados y sellados por el Motoservicio autorizado de FUMERO GREEN MOTORS S.A..
2. Presentar su tarjeta de circulación y su informe de RITEVE vigente.
3. Puede realizar su reclamo por garantía en todos los Motoservicios autorizados y talleres propios de FUMERO GREEN MOTORS S.A..

Recomendaciones para el usuario

1. Realizar los servicios de mantenimiento correspondientes según lo indica la tabla de mantenimiento y en Motoservicios autorizados.
2. Ver el indicador de electicidad sobrante, para no agotar las baterias.
3. Se recomienda dejar un 25 porciento de carga para proceder a recargar el equipo.
4. No cargar la batería por mas de quince horas consecutivas para evitar daños a la misma.
5. Utilizar el voltaje adecuado, de conformidad con el equipo.
6. Se recomienda que el lugar donde se recargue la bateria de unidad se encuentre debidamente polarizada y que además existan supresores de picos.
7. Utilizar casco de seguridad siempre que conduzca su motocicleta o bicicleta.
8. Contar con la respectiva licencia de conducir de acuerdo a la Ley de Tránsito vigente.

Política de garantía de repuestos y accesorios

Validez de la garantía

1. Los repuestos y accesorios tienen 90 días de garantía a partir de la fecha de facturación.
2. Las Baterías tienen 180 días de garantía a partir de la fecha de facturación, siempre y cuando no se de un uso indebido o haya existido una defectuosa instalación de las mismas. La garantía se aplica siempre y cuando las misma hayan sido instaladas por técnicos autorizados por FUMERO GREEN MOTORS S.A, y el sistema de carga del automotor esté en óptimas condiciones, siendo verificado por el departamento técnico de FUMERO GREEN MOTORS S.A.

Cobertura de la garantía

1. La garantía cubre únicamente defectos o fallas de fábrica comprobables por el personal técnico autorizado de FUMERO GREEN MOTORS S.A.y conforme a la política de garantías de repuestos y accesorios.
2. El cambio del producto se realiza sin ningún costo adicional.

No cobertura de la garantía

1. No cubre ningún daño causado por manejo incorrecto, choques, accidentes, incendio y demás factores externos a la estructura del producto.
2. No cubre cuando el uso y cuidado de operación del producto no haya sido de acuerdo con las condiciones óptimas de manejo del producto.
3. No cubre cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad, golpeado, expuesto a la humedad o expuesto a condiciones que alteran su composición, dañado por algún liquido o substancia corrosiva, así como por cualquier otra falla no atribuible a la fabricación del producto.
4. No cubre cuando el producto haya sido instalado, desarmado, modificado o reparado por personas no autorizadas por FUMERO GREEN MOTORS S.A..
5. No cubre cuando la falla sea originada por el desgaste normal de las piezas debido al uso.
6. No cubre las baterías vendidas e instaladas que sean transferidas a otro vehículo diferente al que se le vende originalmente.

Requisitos para hacer efectiva tu garantía

Para hacer efectiva tu garantía, debes cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar tu factura original del producto.

Los suscritos aceptamos todas las condiciones determinadas en este documento, mediante la suscripción del mismo, teniendo como válidas e irrenunciales dichas dispociciones en los plazos y términos establecidos.

San José de Costa Rica, el día ocho de junio de 2018.-

 Firma del Cliente: Firma del Vendedor:

 Firma del Gerente: Sello: